

en el supuesto de no formularse reclamación alguna en el plazo indicado, el acuerdo aprobatorio inicial se convertirá en definitivo.

Alesanco, 13 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2506

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

2621

Por parte de HERIMA, S.A. se ha solicitado licencia para instalar un almacén hortofrutícola en la finca número parcela 7, polígono 65 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 6 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2427

EDICTO

2620

Por parte de don Angel Medel Tabuenca se ha solicitado licencia para instalar una granja de ganado porcino en la parcela 6, polígono 46 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 5 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2426

AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

EDICTO

2632

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de Modificación de Créditos número 2/1983 en el Presupuesto Ordinario de 1983 por medio de Suplementos, con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio anterior.

Igualmente fue aprobado expediente de Modificación de Créditos número 1 de 1983 en el Presupuesto de Inversiones de este ejercicio por medio de suplementos.

Quedan expuestos ambos expedientes al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/81 de 23 de octubre.

Arnedo, 7 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2438

EDICTO

2699

Por don Felipe Delgado Jiménez, en nombre y representación de "Calzados Enero, Sociedad Cooperativa Limitada", se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria de Fábrica de Calzado, en local sito en la Carretera de Logroño s/n. de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Arnedo, 15 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

ANUNCIO

2702

Aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria del cinco de septiembre de 1983, quedan expuestas al Público las siguientes ordenanzas fiscales:

Nueva exacción:

Ordenanza fiscal número 26: Imposición de tasa sobre el rodaje de vehículos de motor no gravados con el Impuesto Municipal de Circulación.

Ordenanza fiscal número 27: Imposición de tasas sobre la expedición de documentos a instancia de parte.

Modificación:

Ordenanza fiscal número 5: Tasas sobre industrias y ventas callejeras y ambulantes.

Lo que se hace público para general conocimiento a efecto de información y reclamaciones por espacio de 15 días.

Badarán, a 7 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2508

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2606

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	2.611.589
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	2.730.000
3	Intereses	62.500
4	Transferencias corrientes	73.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	744.712
7	Transferencias de capital	1.000.000
9	Variación de pasivos financieros	47.000
Total gastos		7.268.801

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.604.500
2	Impuestos indirectos	450.000
3	Tasas y otros ingresos	1.852.000
4	Transferencias corrientes	3.102.301
5	Ingresos patrimoniales	60.000
B) Operaciones de capital		
9	Variación de pasivos financieros	200.000
Total ingresos		7.268.801

Los interesados a que se refiere el artículo 14 de la Ley 40/81 podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Badarán, a 6 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2411

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2624

Por don Roberto Barrio Prieto actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para ampliar la ac-